

La Plata, 27 de abril de 2021

**AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**AXEL KICILLOF**

S.-----/-----D.-

Ref. Solicitamos urgente suspensión de las clases presenciales en los  
Distritos de Chascomús y Lincoln

La **UNIÓN DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** (UDOCBA), representada en este acto por el Cro. Miguel Ángel Díaz en su carácter de Secretario General de la entidad y por el Cros. Alejandro Rene Salcedo en su carácter de Secretario General Adjunto, nos dirigimos a Ud. y respetuosamente decimos:

Que venimos por la presente a solicitarles que de conformidad con la facultad que le ha sido concedida por el art. 2° del DNU presidencial N° 241/2021 (que sustituyó el art. 10 del DNU 235/21), **ordene la suspensión de las clases presenciales en los distritos de Chascomús y Lincoln.**

Si bien los Distritos de Chascomús y Lincoln, se encuentran incluidos en Fase 3 de conformidad con el Anexo único de la de la resolución 1336/2021 del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, hemos podido constatar que se ha producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19 y se observa un incremento en la velocidad de transmisión medida en términos de tiempo de duplicación con transmisión comunitaria. Ello en virtud de un relevamiento que hemos realizado tomando los datos proporcionados por las Secretarías de Salud de los municipios y datos propios.

En efecto, nótese que:

a.- el Distrito de Chascomús tomando los datos desde el 30/03/2021 al 26/04/2021 se registran los siguientes casos diarios:

Cantidad de casos diarios	Fecha del Dato
45	26-abr
9	25-abr
57	24-abr
49	23-abr
37	22-abr
32	21-abr
0	20-abr
64	19-abr
4	18-abr
37	17-abr
42	16-abr
50	15-abr
47	14-abr
25	13-abr
63	12-abr
0	11-abr
29	10-abr
22	09-abr
38	08-abr
12	07-abr
13	06-abr
25	05-abr
0	04-abr
7	03-abr
15	02-abr
17	01-abr
9	31-mar
18	30-mar

Conforme los datos obtenidos, la incidencia de casos acumulados de las últimas 2 semanas cada 100.000 habitantes asciende a **201**.

La razón de los casos nuevos de las 2 últimas semanas cerradas y las dos semanas previas asciende a **1.86**

Esta valoración coloca al Distrito en un "**Alto Nivel Epidemiológico**".

b.- el Distrito de Lincoln tomando los datos desde el 23/03/2021 al 19/04/2021 se registran los siguientes casos diarios:

Cantidad de casos diarios	Fecha del Dato
163	19-abr
170	18-abr
170	17-abr
177	16-abr

168	15-abr
165	14-abr
167	13-abr
149	12-abr
135	11-abr
128	10-abr
127	09-abr
115	08-abr
102	07-abr
88	06-abr
76	05-abr
71	04-abr
72	03-abr
72	02-abr
77	01-abr
80	31-mar
83	30-mar
84	29-mar
96	28-mar
92	27-mar
91	26-mar
83	25-mar
71	24-mar
71	23-mar

Conforme los datos obtenidos, la razón de los casos nuevos de las 2 últimas semanas cerradas y las dos semanas previas asciende a **1,81**.

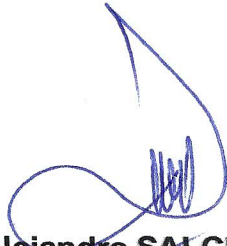
Esta valoración coloca al Distrito en un "**Alto Nivel Epidemiológico**".

En los Distritos detallados, el sistema de salud se encuentra en un nivel de "Riesgo Alto" debido al porcentaje de ocupación de camas UTI.

Reiteramos, en los Distritos de Chascomús y Lincoln se ha producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19 y se observa un incremento en la velocidad de transmisión medida en términos de tiempo de duplicación lo que manifiestamente pone en riesgo el funcionamiento adecuado del sistema de derivaciones de atención sanitaria en las zonas afectadas

Las condiciones sanitarias no están garantizadas. Tampoco están garantizadas las condiciones de seguridad y salubridad en los establecimientos, por lo que la suspensión de las clases presenciales en los distritos de Chascomús y Lincoln resulta imprescindible para cuidar la salud de la población.

Quedando a la espera de Vuestra respuesta, los saludamos  
atentamente.



**Alejandro SALCEDO**  
**Secretario General Adjunto**



**Miguel DÍAZ**  
**Secretario General**